
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 1 de 9

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Lunes 26 de febrero de 2018	08:00 a.m.	3:55 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Javier Emilio Sierra Carrillo	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica
Donicer Eduardo Montes Vergara	Docente de planta adscrito al departamento de Zootecnia
Darwin Hernández Herrera	Docente de planta adscrito al departamento de Zootecnia
Orlando Navarro Mejía	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.02, 03 y 04 de 2018. 3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2018. 4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018. 5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de los Calendarios Académicos para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública y de la IV cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018. 6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.09 del 2002 y los Artículos Nos. 64, 65 y 66 del Acuerdo No.15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones". 7. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Maestría en Ciencia Animal. 8. Estudio y decisión de cronograma para la realización de la prueba académica a una aspirante dentro del concurso público para proveer cargos docentes 2017. 9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede un crédito condonable del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un crédito condonable del 40% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos Nos.27 de 2012 y 13 de 2017. 10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la Codificación del Nuevo Plan de Estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas".

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 2 de 9

11. Estudio y aval de solicitud de autorización de movilidad estudiantil nacional.
12. Informe proceso de selección y admisión estudiantes, periodo 01 de 2018.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.02, 03 y 04 de 2018.

- **Acta No.02.**

Se leyó el Acta No.02 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de aprobar el Acta, por no haber asistido a esa sesión.

- **Acta No.03.**

Se leyó el Acta No.03 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con una modificación de forma.

- **Acta No.04.**

Se leyó el Acta No.04 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de aprobar el Acta, por no haber asistido a esa sesión.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2018.

Cargas académicas, período 01-2018.


- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la totalidad de la carga académica recomendada al docente catedrático, adscrito al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, Ángel María Vega Hernández, pues debe asignársele, hasta 8 horas cátedra por fuera de la jornada laboral, de conformidad con la directriz dada en ese sentido por el Consejo Académico en sesión del 24 de marzo de 2006.

Novedades a las Cargas académicas, período 01-2018.

- **Facultad de Ciencias Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó las novedades a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Andrea María Villalba Mercado, Álvaro Javier Anaya Anaya y Fanny Sofía Wilches Llanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 3 de 9

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó las novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes catedráticas: Clara Barragán Avilez y María Jaramillo Salazar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- **Maestría en Biología.**

Se presentó las novedades a la carga académica del programa de Maestría en Biología, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Arturo Luna Tapia y Salim Mattar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

- **Facultad de Ingeniería**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, y de los docentes catedráticos: Martha Ascencio Galván y Ana Beatriz Martínez Medrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Juan Carlos Tuiran Álvarez y Bibiana María Barrios Londoño, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018.


Se leyó oficio FCS-09-2018 recibido el 20 de febrero de 2018, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita se considere la siguiente propuesta de Calendario Académico para el segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018:

- **Matrículas ordinaria:** Del 1 de abril al 25 de mayo de 2018
- **Matrículas extraordinaria:** Del 28 al 31 de mayo de 2018
- **Matrícula Académica:** Hasta el 06 de julio de 2018
- **Inicio de semestre:** Junio 1 de 2018
- **Finalización Semestre:** Octubre 12 de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de los Calendarios Académicos para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública y de la IV cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018.

Se leyó oficio FCS-08-2018 recibido el 20 de febrero de 2018, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita se consideren las propuestas de los Calendarios Académicos para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública y de la IV cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018, los cuales relaciona a continuación:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 4 de 9

- **Calendarios Académicos para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.**
 - **Adquisición de PIN e inscripción en línea:** Desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2018
 - **Entrega de documentos oficina de Posgrados:** Desde el 5 de marzo hasta el 1 de junio de 2018
 - **Entrevista:** Junio 12 al 15 de 2018
 - **Publicación de lista de admitidos:** Junio 19 de 2018
 - **Matrícula financiera ordinaria:** Desde el 20 de junio hasta el 3 de agosto de 2018
 - **Matrícula financiera extraordinaria:** Del 6 al 10 de agosto de 2018
 - **Inducción:** Agosto 3 de 2018
 - **Iniciación de semestre:** Agosto 10 de 2018
 - **Finalización de semestre:** Diciembre de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

- **Calendarios Académicos para la IV cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**
 - **Adquisición de PIN e inscripción en línea:** Desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2018
 - **Entrega de documentos oficina de Posgrados:** Desde el 5 de marzo hasta el 1 de junio de 2018
 - **Entrevista:** Junio 7 y 8 de 2018
 - **Publicación de lista de admitidos:** Junio 12 de 2018
 - **Matrícula financiera ordinaria:** Desde el 13 de junio hasta el 31 de julio de 2018
 - **Matrícula financiera extraordinaria:** Del 1 al 3 de agosto de 2018
 - **Inducción:** Julio 27 de 2018
 - **Iniciación de semestre:** Agosto 3 de 2018
 - **Finalización de semestre:** Noviembre 30 de 2018


El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

- 6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 12 de febrero de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones”, y recomendó ajustar el objeto del proyecto, enunciado la modificación de los Acuerdos 09 de 2002 y 15 de 1991 en la parte considerativa, y los Artículos Nos.7, 11, 12 y 13, para lo cual delegó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica, a quien le recomendó presentarlo, nuevamente, al Consejo Académico, para su análisis y decisión. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta presentada y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, condicionado a que:

- Se ajuste el objeto del proyecto presentado, así: “Se crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares, se deroga el Acuerdo No.09 de 2002, los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo No.15 de 1991 y el Artículo 12 del Acuerdo 08 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.
- Se ubique el Artículo 1° como Artículo15.
- Se corrija el Artículo 6°, agregando un Representante de los Jefes de Departamento, el cual será escogido entre los mismos y no debe pertenecer al Consejo Académico.
- Se corrija el Artículo 10, así: De acuerdo.... Cuando se requieran, se les podrá asimilar su labor hasta por 8 horas de clases semanales.
- Se corrija el Artículo 11, literal e, cambiando la palabra profesionales por profesoriales.
- Se corrija el Artículo 12, así: El Comité Curricular estará integrado por:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 5 de 9

- El Jefe del Departamento, quien lo preside.
- Un representante de los profesores del área de ciencias básicas.
- Un representante de los profesores del área socio humanística.
- Un representante de los profesores del área profesional.
- Un representante de los estudiantes del programa.
- Un representante de los egresados del programa

Parágrafo 1 “El mecanismo de escogencia de la representatividad ante el Comité Curricular, se hará por elección popular, así:

- Los Representante de los Profesores de cada área serán elegidos por los profesores del área respectiva.
- El Representante de los Estudiantes será escogido por los estudiantes del programa.
- El Representante de los Egresados será escogido por los egresados del programa”.

Parágrafo 2, así: “En caso de convocarse a elecciones de los representantes ante el Comité Curricular y no se inscriban candidatos o se presente vacancia en alguno de ellos, el Jefe del Departamento recomendará al Rector la designación respectiva, con el fin de mantener la representatividad de cada área en el comité”.

Parágrafo 3, así: “El Jefe del Departamento recomendará al Consejo de Facultad asignar a los profesores representantes ante el Comité Curricular, hasta dos (2) horas semanales asimiladas a la carga académica, para consideración y decisión de Consejo Académico”.

7. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Maestría en Ciencia Animal.

Para el desarrollo de este punto se invitó a los Docentes adscritos al Departamento de Zootecnia, Donicer Eduardo Montes Vergara y Darwin Hernández Herrera, y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.


Seguidamente, se leyó oficio CFCA-05/2018 recibido el 20 de febrero de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión virtual del 19 de febrero de los corrientes, decidió remitir la propuesta de creación del programa de Maestría en Ciencia Animal, para su estudio y aval.

Posteriormente, se le concedió la palabra al Docente Montes, quien presentó la propuesta, socializando los siguientes aspectos: denominación del programa, el cual será Maestría en Ciencia Animal, justificación del programa, misión, visión, objetivos, perfiles, plan de estudios, prácticas formativas, y recursos financieros. Se adjunta propuesta. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta presentada y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, condicionada a que se hagan los siguientes ajustes.

- Cambiar el verbo establecido en la misión.
- Los componentes planteados en la justificación, deben verse reflejados en la misión.
- En las actividades académicas, recomendó cambiar el módulo de análisis financiero agronegocios.
- Actualizar el valor de la hora de docencia directa, en el análisis financiero.
- Corregir la sede donde se ofrecerá el programa, la cual debe ser Sincelejo.

8. Estudio y decisión de cronograma para la realización de la prueba académica a una aspirante dentro del concurso público para proveer cargos docentes 2017.

Se leyó oficio CFI-06 recibido el veintidós (22) de febrero de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que mediante el Acuerdo No.11 de 2017, el Consejo Superior ordenó la apertura de la convocatoria a Concurso Público para proveer 42 cargos docentes, 31 de tiempo completo y 11 de medio tiempo, distribuidos en las facultades y departamentos académicos, y facultó al Consejo Académico para definir los términos y plazos de la convocatoria, y reglamentar las condiciones del concurso. Aduce que mediante Resolución No.89 de 2017, se convocó a Concurso Público para proveer cargos docentes-2017”; en dicho concurso se presentó como aspirante a la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada, subárea de Construcciones y Gerencia de Proyectos Civiles, la Magister Claudia Ceballos Díaz.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 6 de 9

Comenta que la referida aspirante presentó la prueba académica, y luego de conocer los resultados de la misma, presentó reclamación ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, quien decidió revocar el proceso de dicho concurso a partir de la prueba académica, y el Consejo Académico, mediante Resolución N°157 de 2017, fijó un nuevo cronograma para la realización de la mencionada prueba y de las evaluaciones subsiguientes, pero ello no pudo darse, debido a que la ingeniera Ceballos Díaz presentó excusa médica justificada para no presentar la Prueba Académica en el lapso estipulado en la mencionada Resolución. Ante la inminencia del período vacacional de fin de año se presentó la necesidad de postergar la prueba y actividades subsiguientes para inicios del año 2018. Posteriormente, el Consejo Académico expidió resoluciones, a través de las cuales se establecieron consecutivamente otros cronogramas de actividades para el mencionado concurso, pero tampoco se llevaron a cabo por diferentes circunstancias.

En mérito de lo expuesto, se presenta el siguiente nuevo cronograma de actividades, el cual fue avalado por dicho Consejo de Facultad, en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2018:

- **Período para realización de la prueba Académica:** Del 26 de febrero al 03 de marzo de 2018.
- **Publicación de resultados prueba académica:** 05 de marzo de 2018.
- **Evaluación de hoja de vida:** 12 de marzo de 2018.
- **Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida:** 13 de marzo de 2018.
- **Publicación de listado de elegibles:** 20 de marzo de 2018.

El Consejo Académico decidió aprobar el cronograma de las actividades propuesto.

- 9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede un crédito condonable del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un crédito condonable del 40% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos Nos. 27 de 2012 y 13 de 2017.**


La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 2 de febrero de 2018, decidió recomendarle a la Administración, presentar un proyecto de Acuerdo, por medio de la cual se conceda un crédito condonable del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado y la Maestría en Ciencias Físicas de la Universidad de Sucre. Adujo que esta decisión fue comunicada al Coordinador de la Maestría en Ciencias Físicas. En razón a ello, se recibió comunicación de fecha de 19 de febrero de 2018, suscrita por los Coordinadores Institucionales de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas, y el docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara, por medio del cual remiten un proyecto de Acuerdo para crédito condonable a estudiantes de dichos programas. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se deje establecido la operatividad y procedimiento para el otorgamiento del crédito condonable, y se clarifique la redacción del párrafo del Artículo 2.

- 10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la Codificación del Nuevo Plan de Estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas”.**

Para el desarrollo de este punto se concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien presentó el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la Codificación del Nuevo Plan de Estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 15)**. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobarla.

- 11. Estudio y aval de solicitud de autorización de movilidad estudiantil nacional.**

Se leyó oficio POS-07/2018 recibido el 20 de febrero de 2018, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad de Ingeniería avaló la solicitud de Movilidad Nacional como practicante en las instalaciones del Laboratorio de Bioprocesos y Fermentaciones del programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Córdoba, presentada por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Martha Giovanna Rangel Pérez. El Consejo Académico avaló la solicitud, sin ningún beneficio de los establecidos para la movilidad, debido a que la estudiante mencionada no participó en la convocatoria interna establecida para ello, como lo demanda la norma que regula la materia.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 7 de 9

12. Informe proceso de selección y admisión de los estudiantes, periodo 01 de 2018.

Se leyó comunicación de fecha 16 de febrero de 2018, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual remite el informe del proceso de selección y admisión de los estudiantes adscritos a esa facultad, para el periodo 01 de 2018, y concluye que si bien hubo algunos errores de los estudiantes al digitalizar el número de registro, el proceso de admisión fue correcto, es decir, los estudiantes se seleccionaron debidamente de acuerdo con lo establecido en el proceso de admisión. El Consejo Académico se dio por enterado.

13. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 21 de febrero de 2018, suscrita por los docentes Jenny Corredor P y Dairo Marín, por medio de la cual plantean algunas reflexiones relacionadas con la asignación de la carga académica del departamento de Biología y Química. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CFI-07 recibido el 22 de febrero de 2018, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 21 de enero de 2018, resolvió otorgar los incentivos de los estudiantes adscritos a esa facultad, para el periodo 02 de 2017 y adjunta la Resolución correspondiente. El Consejo Académico se dio por enterado.


14. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Docentes indicó que el próximo miércoles 28 de febrero de 2018, a las 2:00 p.m. está programada una asamblea para socializar la propuesta de modificación del Estatuto Docente. Por lo tanto, recomendó a los miembros del Consejo Académico dar a conocer a los docentes dicho evento.

A las 3:55 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO


<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.02, 03 y 04 de 2018	Secretaria General	26 de febrero de 2018
No aprobar la totalidad de la carga académica recomendada al docente catedrático, adscrito al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, Ángel María Vega Hernández, pues debe asignársele, hasta 8 horas cátedra por fuera de jornada laboral, de conformidad con la directriz dada en ese sentido por el Consejo Académico en sesión del 24 de marzo de 2006.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Derecho y Ciencias Sociales, Biología y Química, Ingeniería Agroindustrial, Economía, y del programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Aprobar los Calendarios Académicos para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública y de la IV cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2018.	Secretaria General	26 de febrero de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 8 de 9

Avalar el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares, se deroga el Acuerdo No.09 de 2002, los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo No.15 de 1991 y el Artículo 12 del Acuerdo 08 de 2008 y se dictan otras disposiciones” y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Avalar y recomendar la creación del programa de Maestría en Ciencia Animal.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Aprobar un nuevo cronograma de actividades para el concurso público de la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada, subárea de Construcciones y Gerencia de Proyectos Civiles, concurso 2017.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Aplazar el análisis del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede un crédito condolable del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un crédito condolable del 40% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos Nos. 27 de 2012 y 13 de 2017, hasta tanto se deje establecido la operatividad y procedimiento para el otorgamiento de las becas, y clarificar la redacción del parágrafo del Artículo 2.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la Codificación del Nuevo Plan de Estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas”.	Secretaria General	26 de febrero de 2018
Avalar la solicitud de autorización de movilidad estudiantil nacional a la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Martha Giovanna Rangel Pérez, como practicante en las instalaciones del Laboratorio de Bioprocesos y Fermentaciones del programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Córdoba, sin ninguno de los beneficios de los establecidos para la movilidad, debido a que la estudiante mencionada no participó en la convocatoria interna establecida para ello, como lo demanda la norma que regula la materia.	Secretaria General	26 de febrero de 2018

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 12 de marzo de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.05 del 26 de febrero de 2018	Página 9 de 9

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN DARIO NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Darío Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de marzo de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz